

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LOS LICITANTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE 440 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MIGRANTES NO ACOMPAÑADAS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA . CONTR 2025/559718

Reunido en Sevilla el grupo constituido por:

- Antonio Molina Facio. Jefe de Servicio de Centros de Protección de Menores.
- Beatriz Rodríguez Martínez. Departamento Calidad de Centros del Servicio de Centros de Protección de Menores.

Elaboran el informe que se adjunta, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que contempla la proposición económica (máximo de 20 puntos) y las mejoras (máximo 40 puntos) relativo a los lote 5 y 6.

A continuación se exponen cuadros relativos a cada uno de los lotes que recogen la valoración de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas: proposición económica y mejoras, así como el resumen de puntuaciones.



BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ		11/02/2026	PÁGINA 1/10
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJARE42Y32YUJMTUEAHK73HUF7EG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 5

B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: MÁXIMO 60 PUNTOS

B1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Máx 20 puntos.

Epígrafe	Máx puntos	Oferta más baja	ANIDE	
			Oferta	Punt.
Oferta económica	20	3685684,96	3685684,96	20,00
Total			20,00	

B2. MEJORAS

Máx 40 puntos.

2.1 Personal directo que desarrolla el proyecto

Máx 29 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos/persona	ANIDE		
			Unidades	Punt.	
2.1.1. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal técnico y educativo (acreditado mediante titulación, procedencia u otra circunstancia objetivamente constatable) Máx 4 puntos.	Acreditación del nivel C1 o superior alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba: 1 puntos por cada una de las lenguas y personas. En el caso del personal de mediación se valorará si es añadida a la acreditación o conocimiento de una primera lengua.	1	0	0,00	
		Suma		0	
Total			0,00		
2.1.2. Experiencia laboral adicional a la exigida en solvencia técnica, del personal vinculado a la ejecución del programa en cualquier programa del ámbito de protección de menores. Un punto por año completo de experiencia, con un máximo de tres puntos por trabajador. Máx 9 puntos.	Puntos por trabajador y años		0	0,00	
		Total		0,00	
2.1.3. Formación adicional específica del personal que va a ejecutar el programa: Máx 9 puntos.	Por cada Máster oficial inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades en las áreas de Ciencias del Comportamiento y Psicología, Ciencias de la Educación o Ciencias Sociales y Trabajo Social: 4 puntos por cada Máster y persona.	4	0	0,00	
		Por cada 20 horas de formación en las siguientes materias (ver PCAP) . 0.5 puntos por curso de 20 horas y persona.	0,5	0	0,00
			Suma		0

BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ		11/02/2026	PÁGINA 2/10
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJARE42Y32YUJMTUEAHK73HUF7EG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.4. Contratación para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la entidad. Máximo 6 puntos	Por cada joven contratado de forma indefinida por la Entidad del grupo profesional 1: 3 puntos	3	0	0,00
	Por cada joven contratado de forma indefinida por la Entidad del grupo profesional 2: 2 puntos	2	0	0,00
Suma			0	
Total			0,00	
2.1.5. Mejora de la calidad de la atención residencial mediante la contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina		1	0	0
Total			0,00	
2.2. Disponibilidad de protocolos de intervención . Máx 3 puntos.				
			Unidades	Punt.
-Protocolo de prevención, detección y actuación ante las situaciones de violencia sexual. 0,5 puntos.		0,5	0	0,00
-Protocolo de prevención e intervención ante situaciones de ausencia. 0,5 puntos.		0,5	0	0,00
-Protocolo de prevención e intervención ante conductas e ideas autolíticas y prevención del suicidio, 0,5 puntos.		0,5	0	0,00
-Protocolo de participación de las personas menores en el centro. 0,5 puntos.		0,5	0	0,00
-Protocolo de captación de familias colaboradoras (0,5 puntos). En caso de disponer de bolsa de familias, se incrementa 0,5 puntos mas.		1	0	0,00
Suma			0	
Total			0,00	
2.3. Compromisos de bolsas de empresas dispuestas a colaborar en el proceso de inserción laboral de las per				
Max 5 puntos.				
			Unidades	Punt.
Acuerdos con empresas y asociaciones empresariales de los distintos sectores productivos, que estén dispuestas a colaborar en el proceso de inserción de menores y jóvenes, a través de convenios de colaboración para la realización de prácticas formativas y/o de contrataciones laborales: 0,5 puntos por convenio suscrito para una plaza de inserción. (La puntuación se obtendrá de multiplicar el n.º de convenios por el n.º de plazas para la realización de prácticas formativas o contratos laborales establecidas en los convenios. Aquellos convenios en los que no se establezcan el n.º de plazas se le asignará la puntuación mínima de 0,50).	N.º Convenios		0	0,00
	N.º Plazas		0	
Total			0,00	

BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ		11/02/2026	PÁGINA 3/10
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJARE42Y32YUJMTUEAHK73HUF7EG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.4. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. Máx 3 puntos.				
			Unidades	Punt.
Calidad, innovación y fomento de la formación.	La entidad dispone de certificado de Calidad 0,5 puntos.	0,5	1	0,50
	La entidad está adherida a un código de conducta o a un mecanismo de certificación de los datos personales a los que pueda tener acceso: 0,5 puntos.	0,5	1	0,50
	La entidad fomenta la formación de los profesionales dedicando un número superior a 40 horas anuales dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas externas: 1 puntos.	1	0	0,00
	La entidad dispone de un servicio propio o contratado de supervisión técnica superior a 79 horas anuales: 1 punto.	1	0	0,00
Suma			1	

BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ		11/02/2026	PÁGINA 4/10
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJARE42Y32YUJMTUEAHK73HUF7EG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUMEN BAREMACIÓN MENAS LOTE 5

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máx 40 puntos)	ANIDE
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Máx 9 puntos.	7,25
A2. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Máx 9 puntos	6,75
A3. Objetivos generales y específicos. Máx 7 puntos	6,00
A4. Actuaciones del programa. Máx 9 puntos	8,25
A5. Evaluación del programa. Máx 6 puntos	5,25
TOTAL A	33,50
B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Máx 60 puntos)	ANIDE
B1. Proposición económica. Máx 20 puntos.	20,00
B2. Mejoras. Máx 40 puntos.	1,00
2.1 Personal directo que desarrolla el proyecto . Máx 26 puntos.	0,00
2.1.1. Conocimiento de la lengua (Máx 4 puntos)	0,00
2.1.2. Experiencia laboral adicional en programas de Orientación e inserción laboral (Máx 9 puntos)	0,00
2.1.3. Formación adicional (Máx 9 puntos).	0,00
2.1.4. Contratación extutelados/as (Máx 6 puntos).	0,00
2.1.5. Mejora en la calidad de la atención residencial: personal cocina. (Máx 1 punto).	0,00
2.2. Disponibilidad de protocolos de Intervención. Máx 3 puntos.	0,00
2.3 Compromisos de bolsas de empresas. Máx 5 puntos.	0,00
2.4. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. Máx 3 puntos.	1,00
TOTAL B	21,00
TOTAL	54,50

BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ		11/02/2026	PÁGINA 5/10
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJARE42Y32YUJMTUEAHK73HUF7EG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 6

B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: MÁXIMO 60 PUNTOS

B1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Máx 20 puntos.

Epígrafe	Máx puntos	Oferta más baja	UTE SEVILLA	
Oferta económica	20	7297942,58	7297942,58	20,00
Total			20,00	

B2. MEJORAS

Máx 40 puntos.

2.1 Personal directo que desarrolla el proyecto

Máx 29 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos/persona	UTE SEVILLA	
			0	Punt.
2.1.1. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal técnico y educativo (acreditado mediante titulación, procedencia u otra circunstancia objetivamente constatable) Máx 4 puntos.	Acreditación del nivel C1 o superior alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba: 1 puntos por cada una de las lenguas y personas. En el caso del personal de mediación se valorará si es añadida a la acreditación o conocimiento de una primera lengua.	1	0	0,00
	Suma		0	
	Total			0,00
2.1.2. Experiencia laboral adicional a la exigida en solvencia técnica, del personal vinculado a la ejecución del programa en cualquier programa del ámbito de protección de menores. Un punto por año completo de experiencia, con un máximo de tres puntos por trabajador. Máx 9 puntos.	Puntos por trabajador y años		9	9,00
		Total		9,00
2.1.3. Formación adicional específica del personal que va a ejecutar el programa: Máx 9 puntos.	Por cada Máster oficial inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades en las áreas de Ciencias del Comportamiento y Psicología, Ciencias de la Educación o Ciencias Sociales y Trabajo Social: 4 puntos por cada Máster y persona.	4	0	0,00
	Por cada 20 horas de formación en las siguientes materias (ver PCAP) . 0.5 puntos por curso de 20 horas y persona.	0,5	2	1,00
	Suma			1

BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ		11/02/2026	PÁGINA 6/10
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJARE42Y32YUJMTUEAHK73HUF7EG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.4. Contratación para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la entidad. Máximo 6 puntos	Por cada joven contratado de forma indefinida por la Entidad del grupo profesional 1: 3 puntos	3	1	3,00
	Por cada joven contratado de forma indefinida por la Entidad del grupo profesional 2: 2 puntos	2	0	0,00
Suma		3		
Total		3,00		
2.1.5. Mejora de la calidad de la atención residencial mediante la contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina		1	0	0
Total		0,00		
2.2. Disponibilidad de protocolos de intervención . Máx 3 puntos.				
		Unidades	Punt.	
-Protocolo de prevención, detección y actuación ante las situaciones de violencia sexual. 0,5 puntos.	0,5	1	0,50	
-Protocolo de prevención e intervención ante situaciones de ausencia. 0,5 puntos.	0,5	1	0,50	
-Protocolo de prevención e intervención ante conductas e ideas autolíticas y prevención del suicidio, 0,5 puntos.	0,5	1	0,50	
-Protocolo de participación de las personas menores en el centro. 0,5 puntos.	0,5	1	0,50	
-Protocolo de captación de familias colaboradoras (0,5 puntos). En caso de disponer de bolsa de familias, se incrementa 0,5 puntos mas.	1	0,5	0,50	
Suma		2,5		
Total		2,50		
2.3. Compromisos de bolsas de empresas dispuestas a colaborar en el proceso de inserción laboral de las per				
Max 5 puntos.				
		Unidades	Punt.	
Acuerdos con empresas y asociaciones empresariales de los distintos sectores productivos, que estén dispuestas a colaborar en el proceso de inserción de menores y jóvenes, a través de convenios de colaboración para la realización de prácticas formativas y/o de contrataciones laborales: 0,5 puntos por convenio suscrito para una plaza de inserción. (La puntuación se obtendrá de multiplicar el n.º de convenios por el n.º de plazas para la realización de prácticas formativas o contratos laborales establecidas en los convenios. Aquellos convenios en los que no	N.º Convenios	10	5,00	
	N.º Plazas	1		
Total		5,00		

BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ		11/02/2026	PÁGINA 7/10
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJARE42Y32YUJMTUEAHK73HUF7EG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.4. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. Máx 3 puntos.				
			Unidades	Punt.
Calidad, innovación y fomento de la formación.	La entidad dispone de certificado de Calidad 0,5 puntos.	0,5	1	0,50
	La entidad está adherida a un código de conducta o a un mecanismo de certificación de los datos personales a los que pueda tener acceso: 0,5 puntos.	0,5	0	0,00
	La entidad fomenta la formación de los profesionales dedicando un número superior a 40 horas anuales dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas externas: 1 puntos.	1	0	0,00
	La entidad dispone de un servicio propio o contratado de supervisión técnica superior a 79 horas anuales: 1 punto.	1	0	0,00
Suma			0,5	
Total			0,50	

BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ		11/02/2026	PÁGINA 8/10
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJARE42Y32YUJMTUEAHK73HUF7EG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUMEN BAREMACIÓN MENA LOTE 6

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máx 40 puntos)	UTE SEVILLA
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Máx 9 puntos.	7,00
A2. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Máx 9 puntos	6,25
A3. Objetivos generales y específicos. Máx 7 puntos	6,00
A4. Actuaciones del programa. Máx 9 puntos	6,75
A5. Evaluación del programa. Máx 6 puntos	4,75
TOTAL A	30,75
B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Máx 60 puntos)	UTE SEVILLA
B1. Proposición económica. Máx 20 puntos.	20,00
B2. Mejoras. Máx 40 puntos.	21,00
2.1 Personal directo que desarrolla el proyecto . Máx 26 puntos.	13,00
2.1.1. Conocimiento de la lengua (Máx 4 puntos)	0,00
2.1.2. Experiencia laboral adicional en programas de Orientación e inserción laboral (Máx 9 puntos)	9,00
2.1.3. Formación adicional (Máx 9 puntos).	1,00
2.1.4. Contratación extutelados/as (Máx 6 puntos).	3,00
2.1.5. Mejora en la calidad de la atención residencial: personal cocina. (Máx 1 punto).	0,00
2.2. Disponibilidad de protocolos de Intervención. Máx 3 puntos.	2,50
2.3 Compromisos de bolsas de empresas. Máx 5 puntos.	5,00
2.4. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. Máx 3 puntos.	0,50
TOTAL B	41,00
TOTAL	71,75

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

Concluidas las distintas fases de la baremación establecidas en el Anexo XI del PCAP, esto es, la baremación en función de un juicio de valor, la baremación de la proposición económica y la baremación de las mejoras, a continuación se indican las puntuaciones totales obtenidas por cada una de las entidades licitadoras así como la entidad que ha registrado mayor puntuación para cada uno de los lotes:

Lote	Entidad	Puntuación	Max. puntuación
LOTE 5	ANIDE	54,5	✓
LOTE 6	UTE SEVILLA	71,75	✓

En Sevilla, a la fecha de la firma

BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ		11/02/2026	PÁGINA 10/10
ANTONIO JOSE MOLINA FACIO			
VERIFICACIÓN	BndJARE42Y32YUJMTUEAHK73HUF7EG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	